



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 6 – Cinytec – 2015

San Luis, 13 de mayo de 2015

VISTO:

Los Arts. 19 y 51 de la Ley XIV-0365-2004 Ingeniería Ejercicio de la Profesión y Resolución Nº 1 Cinytec – 2015 donde se establecen valores de honorarios mínimos para las tareas profesionales de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otras varias.-

CONSIDERANDO:

Que para un mejor entendimiento es necesario desglosar las tareas enunciadas en la Resolución Nº 1 Cinytec 2015 entre aquellas que son exclusivas de los profesionales de Seguridad e Higiene y las que pueden ser realizadas por otros de acuerdo a las incumbencias de cada título profesional.-

Que es necesaria la actualización de precios a valores de mercado.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1: Fijar a partir del 1 de Junio de 2015 los siguientes honorarios mínimos a percibir por los profesionales que se desempeñan en las tareas de Higiene y Seguridad:

- a) PARA TODA ACTIVIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD EXCEPTO EN LA CONSTRUCCIÓN:
H = \$ 250,00 x Horas (con un mínimo de 4 horas)

Número de Empleados	Horas mínimas de Trabajo según decreto 1338/96		
	Categoría		
	A	B	C
1--15	-	2	4
16-130	-	4	8
31-60	-	8	16
61-100	1	16	28
101-150	2	22	44
151-250	4	30	60
251-350	8	45	78
351-500	12	60	96
501-650	16	75	114
651-850	20	90	132
851-1100	24	105	150
1101-1400	28	120	168
1401-1900	32	135	186
1901-3000	36	150	204
Más de 3000	40	170	220

Ley XIV 0365-2004 (5755 "R")

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar

b) PARA ACTIVIDADES PROFESIONALES DENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

N° de Operarios de la Obra	Horas Mensuales	Valor \$ por hora	Honorario Mínimo Mensual (\$)
1 a 15	13,50	182	\$ 2.450
16 a 50	22,50	182	\$ 4.100
51 a 100	45,00	182	\$ 8.200
101 a 150	67,50	182	\$ 12.300
Más de 150	135 o mas	182	\$ 24.600

c) INFORMES TECNICOS DE INCENDIOS y SALIDAS DE EMERGENCIA

(Con confección de croquis y documentación técnica). Incluye carga de fuego.

Al honorario mínimo se debe aplicar factor de riesgo (F.R.). Ej.: para industrias F.R.: 1

Superficie del Local (mts ²)	Honorario Mínimo
0 a 100	\$ 1340,00
101 a 350	\$ 2680,00
351 a 500	\$ 4594,00
501 a 1000	\$ 5168,00
1001 a 1500	\$ 5742,00
1501 a 3000	\$ 7082,00
Más de 3000	\$ 8144,00

d) MEDICION DE NIVELES DE RUIDO Y PUESTA A TIERRA

(Con confección de documentación técnica).

Puntos de muestreo	Honorario Mínimo
1 a 3	\$ 900,00
4 a 6	\$ 1200,00
7 a 10	\$ 1600,00
11 a 15	\$ 2100,00
Más de 15	\$ 2760,00

Art. 2: Dejar sin efecto toda otra resolución anterior sobre el presente.

Art. 3: Por mesa de entrada hágase conocer a los colegiados, en página Web, en el transparente de Sede Central y en las distintas Delegaciones y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

Ing. Civil Juan Carlos Marti Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular